DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.320 | Martes 2 de Abril de 2019 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1570030

EXTRACTO

MARIO PATRICIO ABURTO CONTARDO, Notario Público Titular Sexta Notaría Concepción, oficio Colo Colo 304, certifica: Que por escritura pública de fecha 27.03.2019, Rep.N°1.256/2019, ante mí, RICARDO ANDRES CASTRO RIFO, MARIA ELIZABETH CASTRO RIFO, MARIA OTILIA RIFO LOBOS, y ROCIO BEATRIZ CASTRO RIFO, todos domiciliados en Ignacio Serrano Nº471, Florida ;constituyeron sociedad por acciones Nombre o Razón Social "SOCIEDAD DE INVERSIONES CASRIF SpA". Los objetos o giros sobre los cuales versarán las negociaciones de la sociedad será: a) La inversión en todas sus formas y modalidades, en bienes raíces y muebles, efectos de comercio y demás aceptados en la legislación; La inversión de acciones o derechos en sociedades, sean estás chilenas o extranjeras, por cuenta propia o ajena, la conservación, administración y explotación de dichas inversiones y la obtención de los beneficios o ganancias que de ellas se deriven. b) La adquisición y enajenación en todas sus formas y modalidades, en bienes raíces y muebles; compra, venta, permuta, consignación, comodato, arrendamiento y subarrendamiento como arrendadora o subarrendadora y como arrendataria o subarrendataria de toda clase de bienes muebles o raíces, rurales o urbanos, loteados o por lotear, construídos o sitios eriazos; la construcción, remodelación, reparación por cuenta propia o de terceros de todo tipo y clase de bienes raíces o muebles; c) la intermediación en los rubros señalados precedentemente y su instalación en locales aptos para el efecto, en establecimientos de comercio y demás; y d) la constitución de nuevas sociedades o pasar a formar parte de sociedades ya existentes de cualquier naturaleza y en general cualquier actividad que se vincule o no con las actividades descritas, y que los socios acuerden realizar. Capital: \$10.000.000.- dividido en 100 acciones sin valor nominal, una sola serie y de igual valor íntegramente suscrito y pagado en forma y plazos indicados artículo primero transitorio. Domicilio: Concepción, sin perjuicio de agencias o sucursales en resto del país o extranjero. Administración de la sociedad Corresponderá a ROCIO BEATRIZ CASTRO RIFO bajo el nombre de Gerente General, amplias facultades Duración: Indefinida. Demás estipulaciones escritura extractada. Concepción, 28 de Marzo de 2019.-vvl.